

**ELMONT UNION FREE SCHOOL DISTRICT  
FORMULARIO DE REGISTRACION**

**Recordatorio:** Según la política de Educación de la Junta de Elmont 5060 a-c, "Una persona tendrá el derecho a asistir a las escuelas del distrito escolar de Elmont siempre que él o ella residirá en el distrito escolar con los padres por nacimiento o adopción o con un tutor legalmente designado."

El Superintendente de las escuelas de Elmont UFSD "se asegurará de que la residencia en cuestión será comprobada por un miembro del personal del distrito para determinar si el niño(a) vive en la residencia en cuestión con un padre o tutor legalmente designado. Todas las inscripciones de estudiantes estarán sujeta a la verificación del hecho de elegibilidad a través de una visita a domicilio por un miembro del personal del distrito.

**INFORMACIÓN BÁSICA:**

1. Todos los solicitantes deben completar las secciones 1, 2, 3, 4.
2. **Divorciado, separado, nunca casado o los padres que no viven juntos** con una orden de custodia actual deben llenar las secciones 1, 2, 3, 4 y presentar una copia certificada de la orden de custodia.
3. **Divorciado, separado, nunca casado o los padres que no viven juntos sin una orden de custodia** deben completar las secciones 1, 2, 3, 4 y declaración jurada formularios C y D (amarillo). Por favor, adjunte formulario Federal de impuestos para el año pasado.
4. **Padres de crianza** deben llenar las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y entregar una copia del formulario VSW-241 o 2999 DSS (por favor incluya # de CIN). El trabajador social de DSS (tutores legales) debe firmar y certificar por notario la aplicación también.
5. **Guardianes o custodios legales** debe llenar las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y adjuntar una copia certificada de la orden judicial.
6. **Familias damnificadas para determinar qué servicios usted y su niño(a) pueden ser elegibles de recibir bajo la Ley McKinney-Vento Asistencia de Hogar, por favor, conteste las siguientes preguntas:**

- En vivienda permanente
- En un refugio
- Con otra familia u otras personas debido a la pérdida de vivienda como resultado de dificultades económicas (a veces se refiere "doblé-up")

En un hotel/motel

En un coche, parque, autobús, tren o camping

Otra situación de vivienda temporal (por favor describa): \_\_\_\_\_

Jóvenes no acompañados

Escriba el nombre del padre, tutor o alumno (para jóvenes sin hogar y no acompañados): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Número de teléfono \_\_\_\_\_

Nombre de Joven \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Si el estudiante **no** vive en una vivienda permanente, un oficial escolar se reunirá con usted para informarle de las oportunidades educativas y oportunidades disponibles para usted y su hijo(a) y ayudarle a inscribir a los niños, como su hijo puede calificar para estado sin hogar. La persona de enlace del distrito escolar es Stephanie Muller. El número de contacto para la Sra. Muller es 516-326-5580 x20026.

**Los padres de estudiantes sin hogar paren aquí: Por favor devuelva esta carta al registrador.**

**PROPIETARIO:**

Si usted posee una vivienda y es el padre o el padre de crianza del niño(a) a ser registrados deben adjuntar la escritura de propiedad, estado hipotecario más actual, recibo de impuestos escolar y del condado y dos de los siguientes: factura de servicios públicos, tarjeta de registro de votantes, factura de Cable, extracto de cuenta bancaria. Declaración Jurada A (blanco) debe ser incluido notariado.

**INQUILINO o no-propietario:**

Si usted es un inquilino rentando un apartamento o casa o viviendo con otro familiar presentar su contrato de arrendamiento o alquiler y completar y certificar por notario la Declaración jurada formulario B (color rosa). Debe proveer dos de los siguientes: cuenta de PSGLI, tarjeta de registro de votantes, cuenta de Cable, extracto de cuenta bancaria o correo legal como documentación necesaria. El dueño debe completar y certificar por notario Forma A (1) (amarillo) y someter la prueba como propietario como se indica en Forma A (1).

**NO ACEPTAMOS FACTURAS GENERADAS POR COMPUTADORAS, MATERIAL ENVIADO POR FAX O CUALQUIER TIPO DE FACTURAS DE TELÉFONO.**

TODOS los formularios necesarios deben devolverse **en persona** al registrador CENTRAL en el  
1735 HEMPSTEAD TPKE. SÓLO CON CITA PREVIA. Llame para una cita al (516)326-5580 x42247.